Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

VISTO la Resolución Nº 147/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual se propone la modificación de la Resolución Nº 50/2003 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la integración de los jurados para el concurso de Profesores Ordinarios en la asignatura Mecánica y Mecanismos de la especialidad Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Facultad Regional Paraná es motivado por las excusaciones producidas, por diversas razones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la Resolución Nº 50/2003 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la integración de los jurados para el concurso docente de la

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

asignatura Mecánica y Mecanismos de la especialidad Ingeniería Electromecánica, de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1291/2004

hhm

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCION Nº 1291/2004

FACULTAD REGIONAL PARANA

MATERIA: MECANICA Y MECANISMOS **1 DS**

JURADOS TITULARES:

Profesores:	FRIEDRICH, Mauricio	F.R. Paraná
	MARTINS MOGO, Antonio	U.N. de Entre Ríos
	GIORGETTI, Rubén	F.R. Rafaela

JURADOS SUPLENTES:

Profesores:	LOPEZ PINASCO, Adolfo	F.R. Rosario
	DELL'ANGELICA, Juan Carlos	U.B.A.
	CHIANI, Osvaldo	F.R. Mendoza

hhm